



### 33 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 12:30 (Doce horas con treinta minutos) del día 22 (Veintidós) de Febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la 33 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
- III. Asuntos varios; y
- IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

#### I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

Liliana Vanessa A.



## II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, manifiesta la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero secretaria de este Comité que se decretó por parte del área de Obras Publicas una inexistencia de información derivada de una solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que solicita dar cuenta de la misma en el punto número III. Asuntos Varios, no habiendo más asuntos que tratar queda aprobado el orden del día propuesto, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

Liliana Vonessa A.

## III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité cede el uso de la voz a la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, para exponer a los miembros del comité la recepción de las solicitud de información presentada el día 20 de Febrero de 2024 a través del Correo electrónico del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Jalisco con número de Expediente Interno EXP. 14-02-2024 con folios de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140278124000283 donde se solicita lo siguiente:

**“Solicitud de información respecto al perfil profesional “Agrupación de Profesionistas” en Arquitectura, Urbanismo, Ingenia civil y carreras afines**

1.- Minutas, Acuerdos, Laudos, constancias para otorgar el registro como Colegio y/o Asociación al perfil profesional del concepto “Carrera afin”.

Asociación y/o colegio de Ingeniero en Obras y servicios, y otros registros

2.- Listado de Colegios y de Asociaciones registradas ante la Dirección Profesiones del Estado.

3.- Registro de cédulas registradas por perfil profesional emitido por las Instituciones de Enseñanza Superior por ciclo académico.

4.- Registro o memoria de los profesionistas que residen en el Estado.

5.- Nombre de las Instituciones de Educación Superior establecidas en el Estado que imparten las profesiones antes mencionadas, así como planes y programas de estudio.

6.- Agrupaciones registradas con especialidad de Maestría o Doctorado

7.- Registro de Aranceles Profesionales

8.- Registro de Delegaciones de las agrupaciones o Colegios como Asociaciones en el Estado

9.- Planes y programas de actualización y de capacitación anuales conforme a las diferentes especialidades de Directores Responsables según art.347 al 350 del Código Urbano del Estado de Jalisco por cada una de las agrupaciones de profesionistas o emitido por la comisión Interinstitucional para el Desarrollo de las Profesiones del Estado de Jalisco.

10.- Registro de la agrupación Consejo de peritos en supervisión municipal, reglamento y estatutos.

11.- Listado de cada uno de los consejos directivos y año de elección de las agrupaciones en comento.

12.- Información del Consejo Estatal de Actividades Profesionales; reglamento y estatutos.

13.- Información de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de las Profesiones del Estado de Jalisco. Reglamento y estatutos.

14.- Constancia de Idoneidad emitida para los Ente(s) Certificador(es), así como programas e instrumentos de certificación que pretendan instrumentar,



**15.- Reglamento de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Profesiones del Estado de Jalisco. Planes y programas anuales.**

**16.- Si existe en este momento sanción de suspensión o cancelación de registro de agrupación(es) de profesionistas."(sic)**

Informando que el área de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco declara que esta información es inexistente toda vez que en El Municipio no se cuenta con Agrupación alguna de Profesionistas de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil y carreras afines, motivo por el cual no se cuenta con el resto de información solicitada ya que la misma es un desglose derivado de la Agrupación de estos Profesionistas.

A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área antes mencionada dado que en efecto en este municipio no se cuenta con ninguna Agrupación conformada por Profesionistas de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil y carreras afines.

No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la sesión a las 13:05 (Trece horas y cinco minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Ing. Juan Manuel Torres Arreola

Presidente Municipal y Presidente del Comité.



Lic. Oralia Ramos Montes

Contralor e integrante del Comité.



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero

Titular de Transparencia y Secretaria del Comité.

